



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGION PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048 – 2019 – MDT/A.-

Tamarindo, 18 de Febrero del 2019

VISTO:

El Informe N° 00157- 2019/MDT-DIDUR-RMAJ, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, Informe N° 027 – 2019 – MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 0157-2019 – MDT.DIDUR-RMAJ, de fecha 15.02.19, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, solicita aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SECTOR EL PORTON, LA REYNA CHICA Y GRANDE, VIRGEN DEL PILAR, TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO, PROVINCIA DE PAITA-PIURA”, C.U. N°2424453, con un costo total de inversión de S/. 1,195,635.99(Un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco con 99/100 soles), con precios vigentes al mes de enero 2019, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta(Contrata)- Bajo el sistema de Contratación a Precios Unitarios.



Tamarindo
Camino a su centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGION PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Que, Informe N° 027 – 2019 – MDT/GM, de fecha 18.02.19 – emitido por Gerencia Municipal, solicita la Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SECTOR EL PORTON, LA REYNA CHICA Y GRANDE, VIRGEN DEL PILAR, TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO, PROVINCIA DE PAITA-PIURA”, C.U. N°2424453.

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

DISTRITO DE TAMARINDO

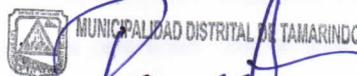
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SECTOR EL PORTON, LA REYNA CHICA Y GRANDE, VIRGEN DEL PILAR, TAMARINDO DEL DISTRITO DE TAMARINDO, PROVINCIA DE PAITA-PIURA”, C.U. N°2424453, con un costo total de inversión de S/. 1,195,635.99 (Un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco con 99/100 soles), con precios vigentes al mes de enero 2019, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata)- Bajo el sistema de Contratación a Precios Unitarios, desagregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR S/.
01	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	1'145,635.99
02	SUPERVISION DE OBRA	50,000.00
TOTAL DE INVERSION		1'195,635.99

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las áreas de Administración, Contabilidad- Presupuesto, Abastecimiento y Tesorería a realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Rosendo Atoche López
ALCALDE

Tamarindo
Camino a su centenario